



**DIRECCION DE CONTABILIDAD, PRESUPUESTO Y PERSONAL
DEPARTAMENTO DE GESTIÓN DE PERSONAS**

ACTA DE REVISION PARA DETERMINAR ADMISIBILIDAD DE LOS POSTULANTES

Concurso público de antecedentes para la provisión de un cargo Técnico Grado 15° EMS., de la Planta de Personal de la I. Municipalidad de Ancud

Con fecha 17 de octubre de 2024, los más abajo firmantes, todos integrantes del comité de selección del concurso público convocado por Decreto N° 432 de fecha 30 de septiembre de 2024, se reúnen para evaluar la admisibilidad de los postulantes al cargo Técnico Grado 15° EMS., de acuerdo a los requerimientos y requisitos establecidos en las bases regulatorias del certamen, aprobadas por el decreto N° 433 de igual fecha y sus modificaciones, contenidas en el decreto N° 437 del 09 de octubre de 2024.

Se deja establecido que ante el impedimento de integrar este comité de parte de doña Leyla Aguayo Valenzuela, Secretaria Municipal, Directivo Grado 7° de la EMS., en razón de encontrarse en este día desempeñándose como alcaldesa subrogante de la comuna, en ausencia del titular y ante la vacancia del cargo Directivo Grado 6° de la EMS., correspondiente al de Administrador Municipal, a quienes les correspondía componer la comisión, ésta se constituye en esta oportunidad y conforme al orden dispuesto en el artículo 3° del Reglamento N° 33 de fecha 29 de noviembre de 2019 y publicado en el Diario Oficial el día 27 de diciembre de igual año, que modifica la Planta de Personal de la Ilustre Municipalidad de Ancud, por los siguientes funcionarios: doña Claudia Cárdenas Videla, Directora de Administración y Finanzas, Directivo Grado 7° de la EMS., don Javier Hernán Díaz Saldivia, Secretario Comunal de Planificación, Directivo Grado 7° de la EMS., don Oscar Díaz del Campo, Director de Control, Directivo Grado 7° de la EMS., y doña Adriana Yáñez Oyarzún, Jefa del Departamento de Gestión de Personas, Jefatura Grado 9° de la EMS.

Antes de dar inicio a la evaluación de admisibilidad, se deja constancia de la observación formulada por doña Claudia Cárdenas Videla, Directora de Administración y Finanzas, Directivo Grado 7° EMS., referida a la ausencia de acta en expediente tenido a la vista y que no se convocó a la comisión de selección para la elaboración de las bases, de acuerdo al decreto N° 432 y 433 de fecha 30 de octubre de 2024, según lo dispuesto en el artículo 19 de la Ley N° 18.883, dejando además constancia de su aprensión respecto de las modificaciones introducidas a las bases regulatorias del concurso.

Dentro del plazo de postulación, se presentaron treinta y un postulantes (31), según siguiente detalle:

CARGO TÉCNICO GRADO 15° EMS	
1	ALTAMIRANO CAILEO CHERYL MARLEN
2	ALVARADO MUÑOZ CAMILA FERNANDA
3	BAHAMONDE GÓMEZ NICOLÁS MATÍAS
4	BIERE CÁRCAMO CARLOS RICARDO
5	BUSTAMANTE DÍAZ PILAR DANIELA

6	CÁRDENAS NAUTO CHRISTIAN EDUARDO
7	CÁRDENAS NAVARRO VÍCTOR RUBÉN
8	CATALÁN AMPUERO SUSSY SCARLETT
9	DÍAZ DÍAZ FERNANDA DENYS
10	FAGERSTRON TORRES MARCELA ÚRSULA
11	GAJARDO CARRASCO VIVIANA LILIAN
12	GALLARDO GALLARDO CARLOS H.
13	GARRIDO GONZÁLEZ FLOR DANIELA
14	GÓMEZ LABBÉ VERÓNICA DEL CARMEN
15	HERRERA SANTANA PILAR ANDREA
16	HIDALGO SEPÚLVEDA VANIA ELIZABETH
17	IGOR AMPUERO BÁRBARA LISSET
18	JAQUE CÁRCAMO CARLOS RODRIGO
19	JELVES MÁRQUEZ MARIA ESTER
20	LAGOS VALLE DANIELA KARINA
21	LILLO MIRANDA EDUARDO ALEJANDRO
22	MALDONADO FILGUEIRA SUSANA EVELYN
23	MANSILLA CHÁVEZ CLAUDIA ALEJANDRA
24	MOLINA CÁRCAMO VERÓNICA MACARENA
25	OYARZO SANDOVAL PABLO
26	REEVES FICVA MARIANA SCARLETT
27	SÁEZ PAREDES GABRIELA ALEJANDRA
28	SANTANA SALDIVIA CAMILA ALEJANDRA
29	VELÁSQUEZ DÍAZ MARCELO JAVIER
30	VERA BAHAMONDES VALERIA
31	VILLEGAS ALVARADO FABIOLA ELENA

Inadmisibles: Luego de la revisión de los antecedentes mínimos de postulación presentados por los concursantes según requerimientos establecidos en las bases, se deja establecido que han quedado en calidad de "inadmisibles", las personas que más abajo se indican, por los motivos que en cada caso se señalan:

	Nombre Postulante	Causal de Inadmisibilidad
1	BAHAMONDE GÓMEZ NICOLÁS MATÍAS	No presenta Certificado que acredite haber cumplido con la ley de reclutamiento y movilización, según lo requerido en las bases, en virtud de lo establecido en la letra b) del artículo 10 de la Ley N° 18.883.
2	JAQUE CÁRCAMO CARLOS RODRIGO	No presenta Certificado que acredite haber cumplido con la ley de reclutamiento y movilización, según lo requerido en las bases, en virtud de lo establecido en la letra b) del artículo 10 de la Ley N° 18.883.

En consecuencia, los postulantes que pasan a etapa de entrevistas son aquellos postulantes que más abajo se individualizan, quienes deberán presentarse el día viernes 18 de octubre de 2024, a partir de las 09:00 horas, en las Oficinas de la Secretaría Municipal, ubicada en primer piso del edificio municipal.

CARGO TÉCNICO GRADO 15° EMS	
1	ALTAMIRANO CAILEO CHERYL MARLEN
2	ALVARADO MUÑOZ CAMILA FERNANDA
3	BIERE CÁRCAMO CARLOS RICARDO
4	BUSTAMANTE DÍAZ PILAR DANIELA
5	CÁRDENAS NAUTO CHRISTIAN EDUARDO
6	CÁRDENAS NAVARRO VÍCTOR RUBÉN
7	CATALÁN AMPUERO SUSSY SCARLETT
8	DÍAZ DÍAZ FERNANDA DENYS
9	FAGERSTRON TORRES MARCELA ÚRSULA
10	GAJARDO CARRASCO VIVIANA LILIAN
11	GALLARDO GALLARDO CARLOS H.
12	GARRIDO GONZÁLEZ FLOR DANIELA
13	GÓMEZ LABBÉ VERÓNICA DEL CARMEN
14	HERRERA SANTANA PILAR ANDREA
15	HIDALGO SEPÚLVEDA VANIA ELIZABETH
16	IGOR AMPUERO BÁRBARA LISSET
17	JELVES MÁRQUEZ MARIA ESTER
18	LAGOS VALLE DANIELA KARINA
19	LILLO MIRANDA EDUARDO ALEJANDRO
20	MALDONADO FILGUEIRA SUSANA EVELYN
21	MANSILLA CHÁVEZ CLAUDIA ALEJANDRA
22	MOLINA CÁRCAMO VERÓNICA MACARENA
23	OYARZO SANDOVAL PABLO
24	REEVES FICVA MARIANA SCARLETT
25	SÁEZ PAREDES GABRIELA ALEJANDRA
26	SANTANA SALDIVIA CAMILA ALEJANDRA
27	VELÁSQUEZ DÍAZ MARCELO JAVIER
28	VERA BAHAMONDES VALERIA
29	VILLEGAS ALVARADO FABIOLA ELENA

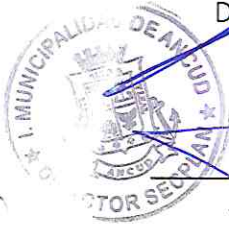
Para constancia, firman:



OSCAR DIAZ DEL CAMPO
Director de Control
Directivo Grado 7° EMS.



CLAUDIA CÁRDENAS VIDELA
Directora de Adm. y Finanzas
Directivo Grado 7° EMS.



JAVIER DIAZ SALDIVIA
Director SECPAN
Directivo Grado 7° EMS.



ASRIANA YAÑEZ OYARZUN
Jefa Departamento Gestión Personas
Jefatura Grado 9° EMS.